

13361

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en varias Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «RUIZ DE ALDA», DE GRANADA

Don Alfredo de Federico Antras.—Jefe de Departamento de Cirugía.

CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA», DE OVIEDO

Don Luis Pérez Silván.—Jefe de Servicio de Medicina Preventiva.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DEL ROCIO», DE SEVILLA

Don Tomás Charlo Dupont.—Jefe de Departamento de Cirugía.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

13362

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Medicina General y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3180/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Medicina General y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

D. Fernando Losada Villasante.
D.^a Emilia Isabel Cibanal Sastré.
D. Isidoro Pato Castel.
D. Bernardo Mateu París.
D. José Luis Fara Varela.
D. Francisco Gimeno Royo.
D. Mauro Guillén Caballano.
D. Jerónimo Sáiz Ruiz.
D.^a María de la Concepción López Serrano.
D. Angel Lavín Cobo.
D. Guillermo Santamaría López.
D. Alfonso Galnars Ysern.
D. Víctor Curiel Díaz.
D. José María Nieto Vales.
D.^a Guadalupe Fraile Rodríguez.
D. Joaquín Padín Sánchez.
D. Eusebio García Alonso.
D. Eduardo Díaz Rubio García.
D. Ramón Ruiz de la Cuesta Cascajares.
D. José María Mingo López.
D. Francisco Ramírez Vacas.
D. Vicente Rico Consuelo.
D. Nilo de Andrés Escapa.
D. Manuel García Álvarez.
D. Marcelo Sanz Díez.
D. Jesús Molinero de Dios.
D. José Manuel Sánchez Rojo.
D. Juan Javier Gervás Camacho.
D. Carlos Holgado Silva.
D. Alfonso Santiso Ferreiro.
D.^a María Isabel Echevarría Beltrán.
D. Juan Manuel Montero Vázquez.
D. I. atias Hernández López.
D. Juan Antonio Colomé Pavón.
D. José Júlvez Balleispín.
D. Manuel Barajas San Segundo.
D.^a María del Pilar Criado Fernández.
D. Juan Salmerón de Diego.
D. Ignacio Granada Bauluz.
D. Antonio Mendoza Abreu.
D. Jesús García Álvarez.
D. Julián d. Hoyos Tamayo.
D. Luis Ruiz del Arbol Olmos.
D. Francisco Javier Suárez Pinilla.
D. Francisco Javier Lecumberri Olaverri.
D. Luis Carlos de la Serna Gómez.
D. Gonzalo Simó Muerza.
D. José María Santa Valiente.
D. Ramiro Palmeiro Troitiño.
D. Javier Ricardo Vallejo Galbete.
D. Albino Pérez Carnoro.
D. Carlos Antonio Pérez de Oteyza.
D. Pedro Botanor León.
D. Juan Miguel Díaz Lobón.
D. Luis Sáez Parga.
D. Silvestre Sánchez Domínguez.
D. Fernando Regadera Aizpuru.

D. Pascual Arranz Sancho.
D. Daniel Borrajo Guadarrama.
D. José Perales Rodríguez.
D. Luis Sánchez Sagrado.
D. Enrique Cos Arregui.
D. Ismael Pilo Martín.
D.^a Enid Patricia Coyne Meuser.
D. Joaquín Sánchez Olivas.
D. Rafael Cabanillas Fernández.
D. José Moreno Pérez.
D. José Antonio Domínguez Delgado.
D. Rafael Pérez García.
D. Luis Pérez Gil.
D. Francisco Cebreiro Mascucci.
D. José María Gervás Camacho.
D. Miguel Angel Muniain Ezcurra.
D. Juan de la Cámara Mendizabal.
D. Angel Bayo Ochoa.
D. Luis Romero Fernández.
D. Francisco Domingo Martínez Rangel.
D. Jesús Ramírez Díaz-Bernardos.
D. Luis Manuel Villalonga Martínez.
D. Jesús Mancho Pérez.
D. Francisco Javier González Carrasco.
D. Enrique Jaramillo Salvador.
D. Basilio Moreno Esteban.
D. Francisco Javier Valle Gutiérrez.
D. Francisco Casanova Valero.
D. Juan Hernández Herrero.
D. Maximino Alberto Torre Carballeda.
D. Ramón Gil Grande.
D. José Granell Font.
D. Luis Pastor Gómez Cornejo.
D. Alfonso Ruiz Buendía.
D. Alberto Román Abad Abad.
D. José Suárez-Lledó Alemany.
D. José Vicente Riosco López.
D. José Pedro Labanda Tejedor.
D. Fernando Muñoz Domínguez.
D. Arturo Polo Casado.
D. Isidoro Fernández Pineda.
D. Rafael García Robles.
D. Emilio Montserrat Costa.
D. Julio de la Morana Fernández.
D. Miguel Miller Mezquida.
D. Venancio González Lara.
D. Emilio López-Vidriero Abelló.
D. Félix Alonso Navas.
D. José Lucio Villavicija Atance.
D.^a Paloma Rodríguez Poyo-Guerrero.
D. José Mate Jiménez.
D. Jesús Sánchez Cascos.
D. Juan Portus de Marco.
D. Luis María Múgica Jauregui.
D. Rafael Marcos González.
D. Manuel Moreno Muro.
D. Angel Jesús Gálvez Martínez.

D. Felipe Esteban Alonso.
D. Manuel Bruscas Maicas.
D. Luis Antonio Alonso Ortega.
D. Ernesto Garriga Cornejo.
D. Fernando Gervás Camacho.
D. Manuel Pérez Martí.
D. Ramón Ramos Gómez.
D. Carlos Cremades Marco.
D. Julián Hernández Benito.
D. José María Correas Torres.
D. Jesús Cacho Gutiérrez.
D. Gerardo Hernández Les.
D. Javier Pérez Piqueras.
D. Juan Sánchez Gabriel López.
D. Julio Sánchez Peñtfer.
D. Antonio Luis Gordillo Vázquez.
D. Francisco Fernández Muñoz.
D. Abraham García Almansa.
D. Luis Sánchez-Monge Montero.
D. Manuel González Calvo.
D. José Antonio Vargas Machuca de Alva.
D. Carlos Sousa Fernández.
D. Tomás Marcos Herráiz.
D. Juan Martínez Marin.
D. Antonio Cobos Rodero.
D. Elías F. Herrero Alonso.
D. Juan Fignatelli Albarracín.
D. Darío Crespo Crespo.
D. Fernando Martín-Laborda y Bergasa.
D. Francisco Díaz Rivera.
D. Benigno Calero Ayala.
D. José Luis Barbosa Rodríguez.
D. José Trillo Martínez.
D. Juan José Suárez Parrondo.
D. Antonio Seguro Escribano.
D. Bernardino Alcázar Lanagrán.
D. León Palomares Mañas.
D. Luis Pérez Duarte.
D. Juan Luis Martínez García.
D. Vicente Martínez Puente.
D. Fernando Mazerés Ochoa.
D. José Grau Fscursell.
D. Fulgencio Martínez Saura.
D. Juan Crucis Banzo.
D. Juan María González Lahoz.
D. Carlos María Cerqueira Hernández.
D. Luis Pérez Serrano.
D. Hernán G. Cortés Funes.
D. Juan Manuel de la Vega Vázquez.
D. Juan Jané Plaza.
D. Magnérico Mérida Álvarez.
D. Luis Alberto Rusell Cruchaga.
D. Alfredo Bravo Hipólito.
D. Leandro González Fernández.
D. Francisco Javier Bragado Toranzo.
D. Francisco Catedra Pérez.
D. Juan Segura Jiménez.